

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51161/2014

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 817/2014; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 817/2014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT) obrante en el Anexo I de la citada resolución y el Reglamento Interno obrante en el Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

ae X

> Dr. ALBERTU E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 1427